



**FORMULARIO ADICIONAL DE FORMALIZACION Y SIMPLIFICACION DE TRÁMITES
DIAN - CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR-
MUNICIPIO DE ENVIGADO**



Este formato debe ser diligenciado por todos los comerciantes que se inscriban en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro, sin importar su naturaleza jurídica.

DATOS BASICOS

1. Asignación: Marque con una x indicando si su solicitud del número de identificación tributaria se está realizando por primera vez.
2. En caso de que la pregunta 1 sea Negativa indique el Número de NIT
3. En caso de que la pregunta 1 sea Positiva indique el numero del PRE-RUT
4. Indicar a cuatro dígitos, según las actividades económica principal y secundaria que desarrolla el comerciante, cuál es la clasificación industrial uniforme que corresponde (ver aplicativo CIIU en web).

INFORMACION MUNICIPAL

5. Escriba la fecha en que inicio actividades, con base en esta la Oficina de Industria y Comercio del respectivo municipio, efectuará la liquidación de este impuesto.
6. Marque con una **X** si el establecimiento, agencia o sucursal donde ejerce la actividad tiene avisos.
7. Indique el valor aproximado del promedio mensual de ingresos (Base gravable) del establecimiento agencia o sucursal.
8. Indique el nombre completo cuando es Matricula de Persona Natural o Jurídica
9. Indique el nombre del establecimiento que está matriculando si lo tiene.

FIRMA

Este anexo debe ser firmado por el comerciante, el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado. Debe con su puño y letra indicar su número de identificación (cédula, pasaporte, cedula de extranjería o tarjeta de identidad).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Secretaria de Planeación

La localización del establecimiento esta determinada por las normas de usos del suelo definidas por el acuerdo municipal en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y demás normas que lo complementan.

Existen normas especificas que regulan la localización de los establecimientos abiertos al público y actividades de servicios, y algunas de control policivo que determinan los procedimientos a efectuar por parte del Municipio para el cumplimiento de los usos del suelo, las cuales pueden ser consultadas previamente en la página web del respectivo municipio o bien en la orientación especializada del CAE. Es obligación informar a planeación la apertura de su establecimiento, la cual queda cumplida con el diligenciamiento del presente formulario.

Secretaria de Salud

La solicitud del certificado sanitario es opcional por parte de los empresarios pero debe cumplir con los requisitos de ley descritos en las normas sanitarias expedidas por los entes nacionales competentes.

Las personas naturales o jurídicas responsables de las actividades reglamentadas en el Decreto 3075 de 1997, deben informar a la autoridad sanitaria competente la existencia y funcionamiento del establecimiento, cualquier cambio de propiedad, razón social, ubicación o cierre temporal o definitivo del mismo para efectos de la vigilancia y control respectivos.